

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Corrección de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Universidad de Córdoba, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento de derechos fundamentales 219/2022, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba (BOJA núm. 219, de 15.11.2022).*

Advertido error en la citada Resolución de 10 de noviembre de 2022, de la Universidad de Córdoba, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 219, de 15 de noviembre de 2022, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 18109/1:

Donde dice:

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Debe decir:

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.